



El Tecnológico Nacional de México, Campus Tlalpan, a través de la Subdirección de Planeación y Vinculación y la Dirección del Plantel, con base a los acuerdos de la Reunión Ordinaria del Comité de Planeación en acta del 27 de julio del 2023.

## CONVOCA

A todas y todos los estudiantes inscritos en cualquiera de las carreras que se ofertan en el Instituto Tecnológico de Tlalpan para obtener una **BECA POR FAMILIARES** de reducción de la inscripción o reinscripción en el ciclo escolar agosto-diciembre 2023. Este programa de becas internas tiene como objetivo apoyar a hermanos/as, esposos/as, padres/hijos/as con un 35% de descuento en inscripción, así como en caso de reinscripción. Para obtener dicha beca, los estudiantes se someterán a las siguientes bases:

### BASES

1. Podrán participar todas y todos los estudiantes inscritos y sin adeudo de alguna materia de ciclos escolares anteriores.
2. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por el Instituto Tecnológico de Tlalpan, al momento de solicitar la beca, ni con otro apoyo del Gobierno Federal (beca externa) durante el tiempo que reciba este beneficio.
3. Postularse como aspirante durante el periodo asignado para el registro y especificando en el apartado "procedimiento".

### CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La beca por familiares consiste en un descuento para hermanos/as, esposos/as, padres/hijos/as con un 35% de descuento en la cuota de inscripción y reinscripción para el semestre enero-junio 2023.

Se otorgarán hasta 12 becas.



Cerrada de Santa Cruz No. 4 Predio Tetenco, Centro Pueblo de San Miguel Topilejo, Tlalpan Ciudad de México, C.P. 14500

Tels. 5589520547 y 5555135151, e-mail: [dir\\_tlalpan@tecnm.mx](mailto:dir_tlalpan@tecnm.mx) | [tlalpan.tecnm.mx](http://tlalpan.tecnm.mx)



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



## CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca contará con el análisis del comité de beca correspondiente; este análisis consistirá en verificar y validar los requisitos establecidos conforme a la documentación recibida, se respetará el orden de acuerdo con el registro oficial que tendrá fecha y hora, para asignar la beca a los primeros 12 aspirantes de la lista que cumplan con todos los requisitos.

Si por alguna razón la o el estudiante recibe algún beneficio indicado en el punto 2 de las bases antes mencionadas, la beca se otorgará al alumno/a que le corresponda al consecutivo inmediato siguiente de acuerdo con el orden del registro oficial.

## DOCUMENTOS

Las y los aspirantes deberán enviar la siguiente información escaneada al correo [se\\_tlalpan@tecnm.mx](mailto:se_tlalpan@tecnm.mx), al Departamento de Servicios Escolares, conforme a los periodos establecidos en la presente convocatoria y atendiendo a lo especificado en la sección de "procedimiento".

1. Solicitud debidamente requisitada (descargarla de la página oficial en el apartado de becas).
2. Constancia emitida por el Departamento de Servicios Escolares como estudiante regular.
3. Documentos probatorios del parentesco: acta de nacimiento o acta de matrimonio.
4. Identificación oficial de cada uno.
5. Credencial de la o el estudiante (solo para casos de reinscripción).

## PROCEDIMIENTO

El trámite de la beca es gratuito y la/el alumno deberá realizar el trámite de manera personal.

1. Las y los estudiantes deberán enviar su solicitud de beca por Familiares adjuntando la documentación completa al correo [se\\_tlalpan@tecnm.mx](mailto:se_tlalpan@tecnm.mx) al Departamento de Servicios Escolares del plantel, del 31 de julio al 08 de agosto del 2023.
  2. La Subdirección de Planeación y Vinculación verificará que las y los aspirantes cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y llevará a cabo el proceso de validación y respuesta tomando en cuenta los criterios de la asignación.
  3. El Instituto Tecnológico de Tlalpan publicará los resultados en la página [www.tlalpan.tecnm.mx](http://www.tlalpan.tecnm.mx), de acuerdo con las fechas estipuladas en el apartado "Resultados de becas".
- En la publicación de resultados de especificará el procedimiento para la aplicación de apoyos.





Las solicitudes serán canceladas si la/el aspirante no cumple con algunos de los requisitos ya especificados.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Tlalpan de conformidad con la normatividad aplicable. Las decisiones del Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Tlalpan tendrán el carácter de inapelables.

### CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria	27 de julio - 8 agosto, 2023
Registro de solicitud y entrega de documentación en Subdirección de Planeación y Vinculación	27 de julio - 8 agosto, 2023
Publicación de resultados <a href="https://www.tlalpan.tecnm.mx">https://www.tlalpan.tecnm.mx</a>	10 de agosto del 2023
Inscripción y/o reinscripción para los beneficiados	De acuerdo con el calendario escolar publicado en la institución

